



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Setiembre de 1978. -

416-78

Expte. N° 574/78

VISTO:

Las facturas del Hotel Salta obrantes en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos de alojamiento, comidas y agasajo de la familia del extinto destacado profesor universitario Ing° Emilio A.A. Vergara;

Que la misma reside en la ciudad de Santa Fé y ha sido invitada por la Universidad por intermedio del Departamento de Ciencias Tecnológicas, para asistir a los actos programados al imponer el nombre del mencionado ex-docente al local de la planta piloto de beneficio de minerales, tecnología de alimentos y petroquímica del Complejo Universitario de Castañares, conforme lo dispuesto / por la resolución N° 254-77;

Que el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la Dirección de Contabilidad ha afectado preventivamente el importe de la deuda ocasionada por la referida visita;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED OFICIAL de la Universidad entre los días 17 al / 20 de Junio del corriente año, a los integrantes de la familia del extinto distinguido profesor universitario Ing° Emilio A.A. VERGARA, invitada especialmente por la Universidad por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar las facturas presentadas por el HOTEL SALTA S.A. de esta ciudad, por la suma total de trescientos once mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (\$ 66.200,00 + \$ 245.247,00 = \$ 311.447,00), correspondientes a los gastos de alojamiento, comidas y agasajo de la familia mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Liquidar a la orden de dicha firma el citado importe con cargo a la partida 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR